

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 111
22 de octubre de 2021

El Congreso capitalino exhorta al INE a garantizar la aplicación de formato físico en consulta para revocación de mandato

- *La diputada Guadalupe Chávez (MORENA) indicó que el INE debe emplear las herramientas a su alcance para facilitar la participación ciudadana*

El Congreso capitalino exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE) a garantizar la aplicación de los distintos formatos para la recopilación de las firmas ciudadanas requeridas para solicitar la consulta de revocación de mandato en condiciones de accesibilidad, incluyendo el formato físico en papel (para todas las regiones) conforme a lo establecido en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

La diputada Guadalupe Chávez Contreras, del grupo parlamentario de MORENA, resaltó que el pasado mes de agosto se efectuó por primera vez en la historia del país una consulta popular; y está en puerta la posibilidad de implementarse, por primera vez, la figura de la revocación de mandato en México.

Recordó que el pasado 30 de septiembre el INE aprobó un acuerdo por el que se modificaron los lineamientos para la revocación de mandato, el cual establece que para la recopilación de firmas de apoyo se emitirán formatos impresos y por medios electrónicos, privilegiando la recopilación a través de una aplicación digital para dispositivos electrónicos. “Lo anterior resulta excluyente, ya que el 25 por ciento de las personas, en nuestro país, no cuentan con un dispositivo móvil, imposibilitando que el sector más desfavorecido manifieste su voluntad para la realización del ejercicio revocatorio”, argumentó la legisladora.

En este sentido, manifestó que el INE consideró la aplicación de formatos impresos sólo en los 204 municipios identificados con alta marginación, por lo que las personas que habitan en el resto de los municipios y no cuentan con acceso a dispositivos móviles, o no tengan confianza en emitir su opinión por medios tecnológicos, verán mermados sus derechos político-electorales.

Asimismo, señaló que el pasado 12 de octubre el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó un punto de acuerdo para exhortar al INE a garantizar que todas las



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

personas interesadas participen en esta consulta, con el método de recolección de firmas que decida, sin priorizar ningún mecanismo.

Después de una amplia discusión, el Congreso local aprobó esta proposición con 23 votos a favor y 20 votos en contra.

--o0o--